

TRASLADO DE NOTAS AL NÚMERO DE CARNET.

1. Solicitud dirigida al Consejo Académico de Postgrados solicitando que se autorice el traslado de notas del código asignado temporalmente al número de carnet y actas complemento, indicando el año a que corresponda(n), anotando los datos del solicitante (incluyendo grado académico). Número de carné. Número de teléfono, correo electrónico.
2. Constancia de estar inscrito en el ciclo académico en que solicita el traslado de notas.
3. Solvencia de Tesorería (Puede solicitarla en ventanilla de tesorería).
4. Fotocopia del DPI ampliado.
5. Toda la papelería debe enviarse en formato PDF o escáner No fotografías, al correo secretaria.postgrados@cunoc.edu.gt

Nota: Si hace falta algún requisito en la papelería, no se recibirá el expediente.